



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

DIRECCIÓN LEGAL

ACTAS DE CONCEJO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa a la ciudadanía en general, que la Información oficiosa correspondiente al numeral 25 Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se lee así: ***“Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley”***; no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia debido a que el MARN no tiene miembros colegiados en su organización y/o funcionamiento, por tanto **NO ES APLICABLE** para esta institución cumplir con este artículo.

NOTA: esta aclaración es válida para el período de enero a diciembre de 2021

Licda. Ethel Elizabeth Cabrera de Valdez
Gerente Legal

